

# **Bases Legales de la promoción "MICAMPUS IBERIA 2025"**

## **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La empresa MICAMPUS LIVING SL (en adelante, "micampus residencias"), con domicilio social en Calle Labastida 9-11, CIF B88453329, organiza la presente promoción denominada "MICAMPUS IBERIA 2025" (en adelante, la "Promoción").

## **2. FECHA DE INICIO Y FIN DE LA PROMOCIÓN**

La promoción estará vigente desde el 23 de mayo de 2025 hasta el 8 de junio de 2025 (ambos incluidos).

## **3. PERSONAS QUE PUEDEN APROVECHAR LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que realicen una reserva en la residencia micampus Alicante II durante el periodo promocional, utilizando el código promocional "MIBERIA25", y cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

## **4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para beneficiarse de esta promoción, los participantes deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

1. Realizar una reserva en la residencia micampus Alicante II entre el 23/05/25 y el 08/06/25 (ambos incluidos).
2. Utilizar el código promocional "MIBERIA25" durante el proceso de reserva.
3. La estancia reservada debe tener una duración mínima de 10 meses (curso completo).
4. Firmar el contrato asociado a dicha reserva antes del 31/07/25.
5. No haber realizado una reserva anterior ni posterior al periodo indicado.

## **5. BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN**

Mediante esta promoción, el cliente podrá obtener una tarjeta regalo de Iberia valorada en 100 EUR.

Este beneficio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni cambiado por otro premio diferente.

## **Bases Legales de la promoción "MICAMPUS IBERIA 2025"**

La entrega del premio se realizará a la entrada en la residencia.

Iberia no organiza, patrocina ni participa en esta promoción. La tarjeta regalo es adquirida directamente por micampus como parte de una acción promocional propia.

### **6. MODIFICACIONES**

micampus residencias se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar la promoción "MICAMPUS IBERIA 2025" si el cliente incumple alguna de las condiciones recogidas en estas bases, en su contrato o en el código interno de comportamiento de la residencia. En ningún caso, cualquier modificación podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo.

### **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho a modificarlas o cancelarlas en cualquier momento, sin previo aviso, si así lo estima oportuno.

### **8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales recogidos por MICAMPUS LIVING S.L. serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a los ficheros de carácter personal de los cuales MICAMPUS LIVING S.L. (micampus residencias) es titular y responsable.

La incorporación al fichero y tratamiento autorizado de los datos personales tiene como finalidad el envío de información comercial que pueda ser de su interés y la publicidad en las diferentes redes sociales corporativas.

Para acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos, deberá remitir un correo electrónico junto con una copia del DNI a: [info@micampusliving.com](mailto:info@micampusliving.com)

Los datos personales de los participantes serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de

## **Bases Legales de la promoción "MICAMPUS IBERIA 2025"**

la promoción y, en su caso, durante el plazo de prescripción de las posibles acciones legales que pudieran derivarse del mismo.